



5-4.13

**RESOLUCIÓN No. VADM - 0639**  
**(04 de marzo de 2024)**

Por la cual se autorizan unos permisos remunerados.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0353 del 28 de abril de 2022 y Resolución Rectoral 0698 de 2022.

**CONSIDERANDO**

Que el Comité de VBG y el Programa de Género y Diversidades Sexuales de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, solicitó el día 04 de marzo de 2024, permiso laboral remunerado para todas la mujeres docentes y administrativas adscritas a la Universidad del Cauca, con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer, para el día 06 de marzo de 2024, fecha establecida por el comité para dicho evento, en horario de 2:00 pm a 6:00 pm, el cual se llevará a cabo en el Centro Deportivo Universitario CDU Tulcán de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso remunerado a todas las mujeres docentes y administrativas adscritas a la Universidad del Cauca, con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer, para el día 06 de marzo de 2024, en horario de 2:00 pm a 6:00 pm, el cual se llevará a cabo en el Centro Deportivo Universitario CDU Tulcán de la Universidad del Cauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las empleadas públicas y funcionarias que no asistan al evento programado, deben asistir a su lugar de trabajo y en el horario asignado a este.

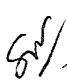
**ARTÍCULO TERCERO:** Se exceptúa de la aplicación del presente permiso, al personal femenino de supervisores, celadores y operarios calificados adscritos al Área de Seguridad, Control y Movilidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar esta providencia a todas las dependencias de adscripción de las empleadas públicas y funcionarias, al Comité de VBG y el Programa de Género y Diversidades Sexuales de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y a la División de Gestión de Talento Humano.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Se expide en Popayán, el cuarto día (04) día del mes de marzo de 2024.

  
**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Elaboró: Mónica L.  
Revisó: Sandra Liliana Trujillo Ortega 



ISO 9001:2015 - CERTIFICADA



ISO 9001:2015 - CERTIFICADA

*Por una Universidad de Excelencia y solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co